



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000173 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 09 AGO 2018

Copia fiel del Original

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000119-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000119-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018, se **RATIFICO** al **ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**, nivel remunerativo F-5; en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, por el periodo de 90 días;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente **RATIFICAR** al **ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración – Sede Central, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo; F-5; con efectividad al 07 de setiembre del presente año;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

Página 1 | 2



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000173 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

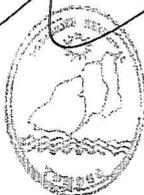
Tumbes, 09 AGO 2018

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** al ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLÓN, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; con efectividad al 07 de setiembre del presente, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ing. Jhonn Ronald Mayanga Mogollón y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arg. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR